

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1812

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan José Hernando Sosa Soruco, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante nota MHE-9453 DESP-1754, de 20 de noviembre de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2013, a la ciudad de Punta Cana ? República Dominicana, a objeto de asistir a la ?XLIII Reunión de Ministros de Estado convocada por la Organización Latinoamericana de Energía ? OLADE?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano Mario Virreira Iporre, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.